RESOLUCION LEGISLATIVA N° 13087

Ascendiendo al Grado de General de Brigada, al Coronel de Ingeniería don Roberto Dianderas Chumbiauca.

Lima, 30 de enero de 1959. Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13° del artículo 123° de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender al Grado de General de Brigada, al Coronel de Ingeniería don Roberto Dianderas Chumbiauca, con fecha 1° de febrero de 1959.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RODRIGO FRANCO GUERRA, Presidente del Senado.

JAVIER ORTIZ DE ZEVALLOS, Presidente de la Cámara de Diputados.

CESAREO VIDALON, Senador Secretario.

JORGE R. AREVALO, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 1º de febrero de 1959.

Cúmplase, comuníquese, registrese, publiquese y archívese.

MANUEL PRADO.

GENERAL VICTOR TENORIO H.